



## EDICTO

Bogotá, D.C., el Vicepresidente Administrativo y Financiero quien ostenta la potestad disciplinaria dentro de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 22 de julio de 2024 (Id 1631950), proferido en el expediente 019 de 2022 adelantado en contra de CARLOS JOSE RODRIGUEZ TABORDA , identificado con cédula de Ciudadanía No 19.210.058, Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, para la época de los hechos, fija el presente **EDICTO** por el término de tres días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordenó en sus apartes principales lo siguiente: “[...] **TERCERO: FORMULAR CARGOS** contra el servidor público CARLOS JOSE RODRIGUEZ TABORDA , identificado con cédula de Ciudadanía No 19.210.058, Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, para la época de los hechos conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. **CUARTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** a los sujetos procesales, en los términos de los artículos 121 y 122 del CGD. **QUINTO: ADVERTIR** a los sujetos procesales que contra esta decisión no procede recurso alguno. **SEXTO: LÍBRAR** las comunicaciones pertinentes. **SÉPTIMO CUMPLIDAS** las notificaciones, dentro del término improrrogable de tres (3) días, remitirá el expediente al funcionario de juzgamiento correspondiente. [...]” **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA.** Vicepresidente Administrativo y Financiero. Agencia Nacional de Hidrocarburos

El presente edicto se fija en la página web de la entidad por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 31 de julio de 2024 a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el día 2 de agosto de 2024 a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar la providencia a los sujetos procesales.

**LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO**  
Experto Cód. G3 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Yólfier Yonency Gualdrón Niño contrato 125 de 2024